



SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO



COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

PLANTEL CONALEP CANCUN IV CCT 23DPT00080

PLANTEL CONALEP “LIC. JESÚS MARTÍNEZ ROSS” CCT 23DPT0004S

BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE

NUEVO INGRESO

- Proceso público y abierto -

Con fundamento establecido en los artículos 14 fracción II de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, 13 fracción VI, IX y XV del Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, artículo 34 fracción IV, XI y XXXII del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, 50 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, (Actualmente conforme al vigésimo octavo del Decreto número 133 “por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones Normativas de Carácter Administrativo del Estado de Quintana Roo”); 52, 56 del Reglamento de la Ley del Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, artículos 74 fracción III, 84 de los lineamientos para la Administración de Personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

CONVOCA

A los profesionales y egresados profesionales de instituciones de educación superior, públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial, a participar en el Proceso de Selección del Personal Docente de nuevo ingreso en módulos de perfil profesional en la Carrera de Técnico en Transporte Ferroviario de los planteles Conalep Cancún IV y Conalep “Lic. Jesús Martínez Ross”, para el semestre 2.2425 Febrero-Junio, del Ciclo Escolar 2024–2025, interesados en cubrir honorarios asimilables a salarios de manera temporal para el desempeño de funciones docentes, de conformidad a las siguientes

BASES

I. PERFILES

Para el desempeño de funciones docentes podrán participar aspirantes que cumplan con los perfiles específicos y perfiles extendidos según el módulo, tal como lo indica el Documento de los Perfiles Docentes Extendidos emitido por la Secretaría Técnica de la Dirección de

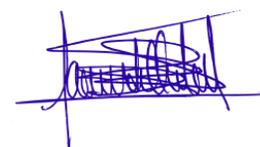
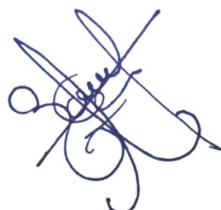
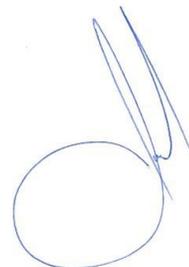
Formación Académica del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, descargable a través del siguiente enlace: <https://n9.cl/ryo6zj> . El presente proceso será de acuerdo a los módulos que se enlistan a continuación:

Para el plantel Conalep Cancún IV:

| Docente requerido | HSM | Nombre del Módulo | Turno |
|-------------------|-----|---|-------|
| 1 (20 HORAS) | 6 | Identificación de los elementos del sistema ferroviario | M |
| | 5 | Aplicación de la normativa del sistema ferroviario | M |
| | 4 | Análisis del impacto ambiental en la construcción y operación de trenes | M |
| | 5 | Mantenimiento de vías | M |
| 1 (20 HORAS) | 6 | Identificación de los elementos del sistema ferroviario | V |
| | 5 | Aplicación de la normativa del sistema ferroviario | V |
| | 4 | Análisis del impacto ambiental en la construcción y operación de trenes | V |
| | 5 | Mantenimiento de vías | V |
| 1 (15 HORAS) | 4 | Ensamble de infraestructura de vías | M |
| | 7 | Conducción de ferrocarriles | M |
| | 4 | Diagnóstico de fallas en trenes | M |
| 1 (15 HORAS) | 4 | Ensamble de infraestructura de vías | V |
| | 7 | Conducción de ferrocarriles | V |
| | 4 | Diagnóstico de fallas en trenes | V |

TOTAL DE HORAS OFERTADAS:

70 HORAS/SEMANA/MES



Para el plantel Conalep “Lic. Jesús Martínez Ross”:

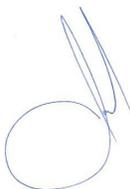
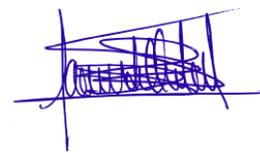
| Docente requerido | HSM | Nombre del Módulo | Turno |
|-------------------|-----|---|-------|
| 1 (20 HORAS) | 6 | Identificación de los elementos del sistema ferroviario | M |
| | 5 | Aplicación de la normativa del sistema ferroviario | M |
| | 4 | Análisis del impacto ambiental en la construcción y operación de trenes | M |
| | 5 | Mantenimiento de vías | M |
| 1 (20 HORAS) | 6 | Identificación de los elementos del sistema ferroviario | V |
| | 5 | Aplicación de la normativa del sistema ferroviario | V |
| | 4 | Análisis del impacto ambiental en la construcción y operación de trenes | V |
| | 5 | Mantenimiento de vías | V |
| 1 (15 HORAS) | 4 | Ensamble de infraestructura de vías | M |
| | 7 | Conducción de ferrocarriles | M |
| | 4 | Diagnóstico de fallas en trenes | M |
| 1 (15 HORAS) | 4 | Ensamble de infraestructura de vías | V |
| | 7 | Conducción de ferrocarriles | V |
| | 4 | Diagnóstico de fallas en trenes | V |

TOTAL DE HORAS OFERTADAS:

70 HORAS/SEMANA/MES

II. REQUISITOS

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos y éste, deberá contar con su documentación comprobatoria, tal y cómo se enlista a continuación:

1. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles o extranjero cuya condición de estancia permita la función a desarrollar;

- 1.1 Identificación oficial vigente: credencial de elector (INE), cédula profesional o pasaporte,
- 1.2 Clave Única de Registro de Población (CURP),
- 1.3 Registro Federal de Contribuyentes (RFC), formato actualizado,
- 1.4 Acta de Nacimiento,
- 1.5 Comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses,
- 1.6 Carta de naturalización y/o tarjeta de residente temporal, en su caso.

2. Nivel Educativo mínimo de Licenciatura, Titulado.

- 2.1 Título Profesional o Acta de Examen Profesional,
- 2.2 Cédula Profesional.

3. Conjunto de estudios, méritos, cargos, premios, experiencia laboral que ha desarrollado u obtenido y que deberán estar relacionados con el perfil por el que se postula.

- 3.1 Currículum Vitae actualizado con firma al calce en cada hoja.

4. Contar con disponibilidad de horario para la función requerida dentro del turno programado para impartir el módulo requerido.

- 4.1 Carta bajo protesta de decir verdad, de contar con disponibilidad de horario para cubrir los módulos en caso de ser convocado.

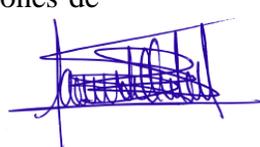
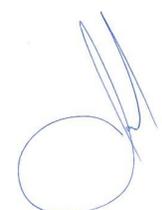
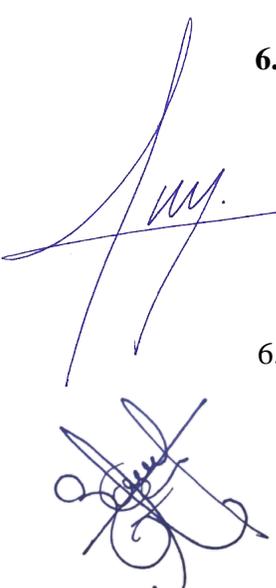
*El formato de carta compromiso de disponibilidad de horario deberá descargarse para su llenado y firma autógrafa, en el siguiente enlace: <https://n9.cl/ryo6zi>

5. Experiencia mínima de 1 año frente a grupo ininterrumpido de asignaturas relacionadas al nivel medio superior.

- 5.1 Carga horaria, horarios académicos por cada semestre o en su caso constancia de la institución educativa donde avale el requisito en mención.

6. No ocupar plaza docente con nombramiento definitivo o temporal mayor a 20 horas en el Sistema Educativo Nacional sumando las horas por las que se postula en este proceso con fundamento legal en los artículos 74 fracción III, 84 de los lineamientos para la Administración de Personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. No estar ocupando cargos directivos o de supervisión con nombramiento definitivo o temporal en el Sistema Educativo Nacional.

- 6.1 Carta bajo protesta de decir verdad, *SI* se encuentra desempeñando o *NO* otro empleo, cargo o comisión dentro de cualquiera de las Entidades o dependencias del Gobierno de la República, Estados o Municipios, así como las especificaciones de



su nombramiento, funciones y horario en caso de que sí se encuentre desempeñando otro empleo. (Ver Anexo).

*El formato de carta bajo protesta deberá descargarse para su llenado y firma autógrafa, en el siguiente enlace: <https://n9.cl/ryo6zi>

7. No encontrarse impedido por disposición legal o inhabilitado por resolución de la autoridad competente para desempeñar una función en la administración pública estatal.

7.1 Constancia de No Inhabilitado del Estado de Quintana Roo (www.qroo.gob.mx/secoes).

8. Elementos que refuerzan la preparación del aspirante a través de la incorporación de documentos probatorios sobre la Actualización a través de certificaciones, diplomados, cursos, talleres, etc. *Dichos documentos serán considerados además de ser requisito, como elementos de ponderación para el proceso de selección derivado del rubro: Actualizaciones.

8.1 Se recibirán únicamente *certificados, constancias y diplomas* con las siguientes características:

8.1.1 El documento probatorio deberá referir los procesos de formación, capacitación y actualización con valor curricular en los que el postulante haya participado durante los últimos tres años (de febrero 2022 hacia adelante), éstos deberán ser afines al campo disciplinar, disciplina o módulo en el que aspira a ser seleccionado y/o manejo de entornos de aprendizaje a distancia.

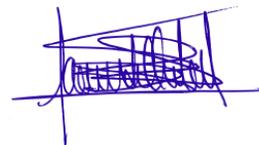
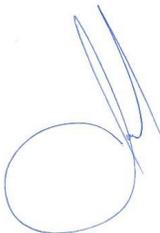
8.1.2 El documento deberá ser emitido por una Institución Educativa Pública o Privada con reconocimiento de validez oficial de estudios.

8.1.3 Los documentos probatorios deberán contar con valor curricular e indicar: Nombre del participante, de la acción de capacitación (curso, diplomado, taller, certificación, seminario, etc; de la instancia que la impartió y número de horas acreditadas (Mínimo 20 y máximo 400).

8.1.4 Deberá incluir Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación QR.

*** En caso de ser necesario, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo podrá solicitar documentación adicional asociada al proceso, tal como:**

* Constancia de Antecedentes No penales, así como documentación adicional.



III. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO E INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN

ETAPA 1. ENVÍO DE REQUISITOS DOCUMENTALES

A través del siguiente enlace: <https://n9.cl/bgrr8>, el aspirante deberá subir en formato PDF todos los requisitos documentales enmarcados en el apartado II de estas bases. Dicho proceso podrá realizarse una vez publicada las siguientes bases y hasta el día **jueves 16 de enero del presente año a las 23:59 hrs.**

ETAPA 2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIÓN AL ASPIRANTE

El Comité de Valoración y Dictamen validará toda la documentación enviada a través del enlace correspondiente. El aspirante en caso de cumplir con todos los requisitos será **notificado** como **candidato** a través de un correo electrónico a partir del día **viernes 17 de enero de 2025**, con el fin de continuar con el proceso de selección. En dicha notificación se le asignará fecha y hora para la entrevista (presencial).

ETAPA 3. ENTREVISTA Y CLASE MUESTRA

Del 23 al 30 de enero de 2025, de manera presencial se realizará la entrevista a cada uno de los aspirantes que hayan sido notificados como posibles **candidatos**, ésta se llevará a cabo en las instalaciones del plantel de acuerdo a las precisiones vertidas en la notificación antes mencionada. En esta actividad, el Comité de Valoración y Dictamen y derivada de la Entrevista, obtendrá datos detallados del candidato sobre: su visión del nivel medio superior, su experiencia frente a grupo en el ámbito docente, estrategias didácticas para el logro de los objetivos académicos, su experiencia en el uso de las tecnologías como herramienta para el logro del aprendizaje así como parámetros actitudinales-aptitudinales y la proyección profesional en caso de quedar seleccionado como docente por tiempo fijo para el Conalep Cancún IV y Plantel Conalep “Lic. Jesús Martínez Ross”.

Al término de la entrevista, deberá estar concluido el envío de la liga para visualizar el video de la clase muestra al correo procesodeingresodocente@groo.conalep.edu.mx, misma que deberá tener una duración mínima de 8.5 minutos y máxima de 10 minutos tomando en cuenta las 3 fases: inicio, desarrollo y cierre.

Es importante mencionar que deberá subir el archivo de la clase muestra al servicio de alojamiento y sincronización de archivos con el que cuente su correo (Drive/nube) y compartir la liga al correo arriba mencionado.

Este proceso será evaluado por expertos en cada una de las competencias disciplinares y campos profesionales según sea el caso. El jurado estará conformado por integrantes de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior

(CEPPEMS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). La evaluación considerará criterios académicos acordes al perfil docente del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y alineado a la Nueva Escuela Mexicana.

Fase 1. Identificación. El aspirante deberá presentarse mencionando su nombre completo y mostrando una identificación oficial con fotografía. La identificación a mostrar podrá ser únicamente: credencial de elector IFE/INE, cédula profesional, licencia de conducir o pasaporte. De no contar con una identificación oficial considerando las opciones antes mencionadas, el proceso de evaluación se anulará. Durante esta fase no podrá excederse de 1 minuto.

Fase 2. Desarrollo de la Clase Muestra. Esta fase consiste en el desarrollo de la clase muestra. Para ello deberá considerar lo siguiente:

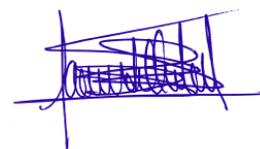
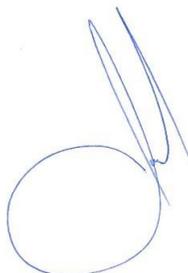
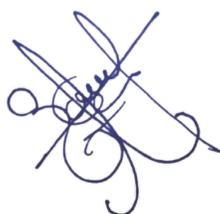
Seleccione un contenido tomando como referencia la Guía Pedagógica y Programa de Estudio del módulo a impartir, el cual podrá descargar de manera digital a través del siguiente enlace: <https://n9.cl/ryo6zi>

1. Desarrolle la planeación de la clase: ¿qué contenido impartirá?, ¿cómo estructurará éste a través de actividades? y ¿qué recursos utilizará?

Fase 2.1 Criterios a considerar en la evaluación de la Clase Muestra. La clase muestra se evaluará a través de una rúbrica. Los elementos o criterios a considerar en el desarrollo de la misma son los siguientes:

1. Desarrolla su planeación de manera concisa y ordenada.
2. Considera las características biopsicosociales de los estudiantes para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Evidencia la vinculación con el contexto comunitario, aprendizaje experiencial.
4. Demarca un buen manejo conceptual sólido de la disciplina.
5. Utiliza las capacidades transversales durante el desarrollo de su clase.
6. Utiliza recursos didácticos elegidos y diseñados a partir del tema a desarrollar y la estrategia a implementar. Éstos pueden ser físicos tangibles o digitales.
7. Utiliza lenguaje claro y recursos comunicativos verbales y no verbales acordes al tema a desarrollar y al nivel de sus estudiantes.
8. Temporalización o manejo del tiempo.

Nota: Para esta Fase el aspirante deberá consultar los documentos: “Guía Pedagógica de Evaluación del Módulo”, “Programa de Estudios” del módulo por el que aspira y el formato de planeación, a través del siguiente enlace: <https://n9.cl/ryo6zi>



IV. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

| CRITERIO A CONSIDERAR | PONDERACIÓN |
|-----------------------|-------------|
| ACTUALIZACIONES | 30% |
| ENTREVISTA | 40% |
| CLASE MUESTRA VIRTUAL | 30% |

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Proceso de Selección se publicarán a partir del día Viernes 31 de enero de 2025 a través de la página <https://qroo.gob.mx/conalep>.

VI. CONSIDERACIONES PARA LA CONTRATACIÓN

1. Período de contratación: del 11 de febrero al 27 de junio de 2024.
2. Las características del contrato serán de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilables a Salarios por tiempo fijo (temporal).
3. El contrato no podrá exceder de las 20 hora-semana-mes.
4. El monto a pagar será de acuerdo al Tabulador del Sistema Conalep.
5. Participar en el curso de inducción al Sistema Conalep que se llevará a cabo de acuerdo a las indicaciones del plantel en mención.

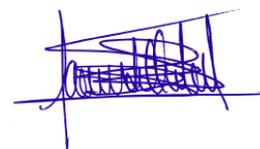
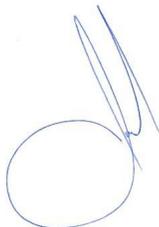
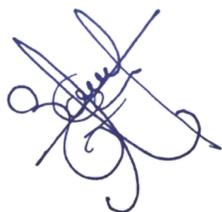
VII. TRANSITORIOS

La selección de aspirantes de acuerdo a estas bases se realizará en el marco de la perspectiva de igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

Las presentes bases están sujetas a la disponibilidad presupuestaria del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.

La información de los datos personales de los aspirantes se sujetará a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo a la normatividad vigente.

Los Anexos podrán ser *descargados* de manera digital para su uso a través del siguiente enlace: <https://n9.cl/ryo6zi>





SEQ
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE QUINTANA ROO

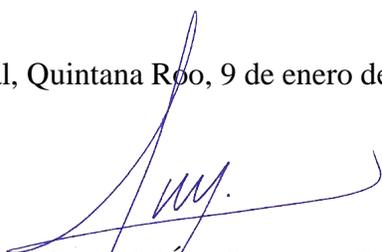


Las situaciones no previstas en las bases de este documento serán resueltas por el Comité de Valoración y Dictamen.

Para mayores informes, ponemos a disposición el siguiente correo electrónico:
procesodeingresodocente@groo.conalep.edu.mx

Chetumal, Quintana Roo, 9 de enero de 2025.




MTRO. ANIBAL JOSÉ MONTALVO PÉREZ

Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del
Estado de Quintana Roo